GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**LISTA DE CHEQUEO**	Código: FO-M7-P6-021 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08 -06-2021

Organismo: 111B - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Contrato No.: 4600013618 DE 2022

Objeto:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EVENTO: ADICIÓN x PRÓRROGA x MODIFICACIÓN _ SUSPENSIÓN _ REINICIO___

Numero Consecutivo: Adición 2, Prórroga 3

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	**MARCAR X - N/A**	
Con la finalidad de dar cumplimiento a la política nacional de cero papel, no se deben imprimir los documentos que se generen electronicamente en la plataforma Secop II. Por tanto, en este punto se debe indicar el formato del documento	**FÍSICO**	**ELECTRÓNICO**
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		X
ACEPTACION O SOLICITUD DEL CONTRATISTA O ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO		X
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO		X
CDP QUE RESPALDA ADICION		X
CRONOGRAMA		X
PRESUPUESTO		X
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALIZADO		X
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y FONDO DE SOLIDARIDAD (CUANDO APLIQUE).		X
FOTOCOPIA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR (CUANDO APLIQUE)		X
CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (CUANDO APLIQUE)		X
ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
RPC (CUANDO APLIQUE)		
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		
FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	NÚMERO:		4600013815 de 2022	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		18/07/2022	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		13469			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	NORBERTO BAYONA ESPITIA		
		NIT	7.223.883-1		
VALOR [$]:		INICIAL		MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($1.204.346.051) IVA INCLUIDO DEL 19% FM 1.98	
		ADICION 1		SETECIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L ($702.000.000) IVA INCLUIDO DEL 19% FM 1.98	
		ACTUAL (CON ADICIONES)		MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS ML. ($1.906.346.061) IVA INCLUIDO DEL 19% FM 1.98	
PLAZO:		INICIAL		SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.	
				INICIO	TERMINACIÓN INICIAL
				5/09/2022	31/12/2022
		PRÓRROGAS	N°	TIEMPO PRORROGADO	FECHA DETERMINACION
			1	2 mes y 4 días	04/03/2023
			2	5 meses	04/08/2023
		SUSPENSIONES		N/A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:				04/08/203	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.18	30/06/2023

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
ITEM No. 1. Prorroga No. 3. Cuatro (4) meses. A partir del 4/08/2023 hasta 4/12/2023					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	**X**	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita prórroga de cuatro (4) meses con nueva fecha de terminación hasta el 04 de Diciembre de 2023				
OBSERVACION	La cláusula quedará así: La cláusula Cuarta – Plazo del Contrato: Prorróguese el plazo de ejecución por cuatro (4) meses con nueva fecha de terminación el 04 de diciembre de 2023.				

ITEM No. 2. Adición No. 2. Por $270.000.000					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR	**X**	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita adicionar el contrato por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML ($270.000.000,00). Dado que el contrato se suscribió en una vigencia anterior a aquélla en la que se solicita la adición, se tomará en cuenta el valor ajustado del contrato haciendo uso de la fórmula de ajuste, dado que, para efectos de la adición, el valor del contrato se expresa en salarios mínimos, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así $$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$ $1.204.346.051x $ 1,160.000 / $1.000.000 =$1.397.041.419 Ajustado) $ 270.000.000/ $1.397.041.419= 19.32% Esta adición equivale al 19.32%, en relación con el valor inicial del contrato, para un total adicionado del 69.57%, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, dada la continuidad de la interventoría. De conformidad con la adición solicitada la cláusula de valor quedará así. ADICIÓN DEL VALOR: Adiciónese el valor inicial del contrato 4600013815 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES M/L ($ 270.000.000).				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Con el fin de dar continuidad a los trabajos de control y seguimiento que se vienen realizando al Contrato de obra N°4600013868 de 2022 y conforme a la prórroga de cuatro (4) meses solicitada a dicho contrato, se solicita así mismo, prorrogar el contrato de interventoría N° 4600013815 de 2022 cuyo objeto ¨ INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.¨, hasta el 04 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML ($270.000.000).a fin de continuar con las acciones de vigilancia y seguimiento.

Los motivos para solicitar esta prórroga obedecen a que se solicita prorrogar el contrato de obra por cuatro (4)meses, por lo tanto, es necesario solicitar lo mismo al contrato de interventoría no obstante por ser independiente, es coligado al contrato de obra.

Los motivos que llevaron a prorrogar el contrato de obra y donde la interventoría debe estar para cumplir con sus funciones de vigilancia y control son:

Con relación a la ejecución del contrato de obra se tiene para la fecha del **30 de junio de 2023**, un avance de ejecución de **obra física del 81.1%,** representado en las siguientes actividades:

DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION
Construcción Obras Transversales	10	10 UND	100%
Construcción de Filtros	3,47KM	3.47KM	100%
Instalación de Estructura de Pavimento	6.4KM	4.0KM	62%
Instalación de Carpeta Asfáltica	6.4KM	3.39KM	52 %
Construcción de Cunetas	8400KM	3011m	35%
Construcción de Boxcoulverts	19UND	11 UND	57%
Construcción de Obra Hidráulica K5+405	1UND	1 UND	100%
Construcción de Obra Hidráulica K3+477	1 UND	O,10UND	10%
Construcción de Muros	483m	230M	47%

Registro Fotográfico del avance de las obras:







Obra Hidráulica K5+500

Para el mes de junio se tiene un **avance financiero del 63.3%,** que corresponde a actas pagadas a la fecha por la entidad hasta el mes de mayo, toda vez que el acta del mes de junio apenas se tramitara en

el mes de julio. Los demás recursos que se tienen son para el pago de las actas correspondientes almes de junio y julio respectivamente de acuerdo a las actividades contractuales, por esta razón para las nuevas obras que se van ejecutar con los ítems contractuales se debe solicitar la adición de recursos.

Así, la solicitud de prórroga y adición al contrato de obra se justificó bajo las siguientes premisas:

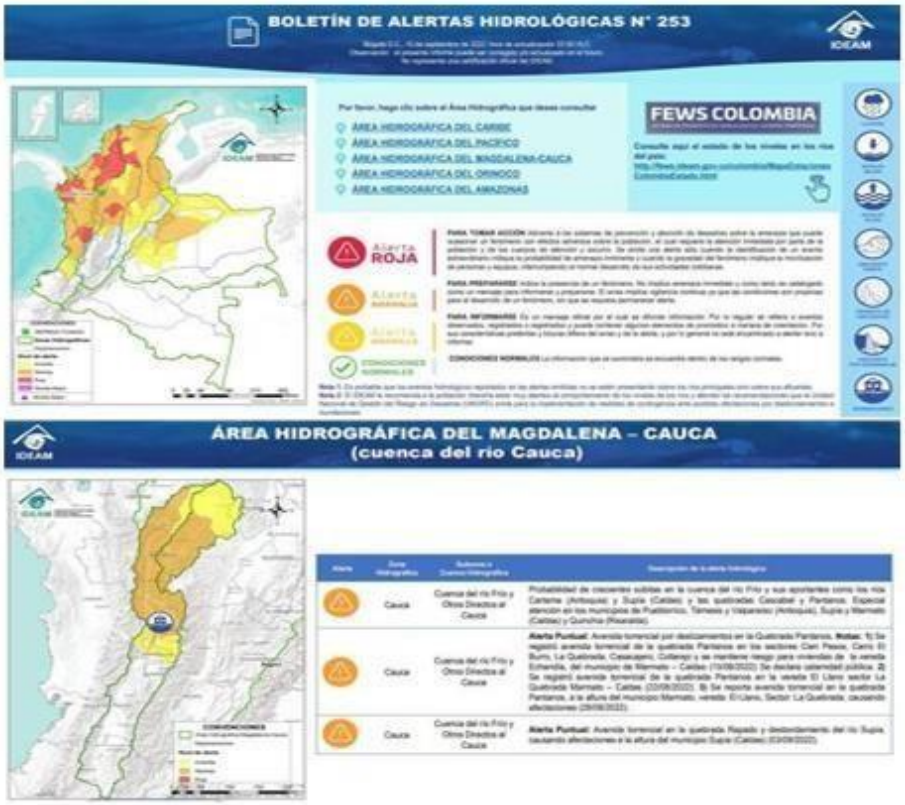
1. Durante el primer semestre del año se ha presentado una fuerte temporada de lluvias, la cual se ha incrementado en los meses de marzo, abril y mayo, generando que los rendimientos en la ejecución de las actividades de la instalación de la estructura del pavimento, instalación de carpeta asfáltica y construcción de las cunetas, no se han los esperados en la programación inicial, generando esto que se deba solicitar una prórroga para la terminación de estas actividades. El tiempo que se ha cuantificado que se ha demorado la terminación de estas obras con relación al tiempo inicial programado es de cuatro (4) meses.

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION	TIEMPO EJECUTADO REAL POR LLUVIAS	TIEMPO SOLICITADO PARA TERMINAR
Instalación de Estructura de Pavimento	6,4km	313dias	205dias	108dias
Instalación de Carpeta Asfáltica	6,4	313dias	195dias	118dias
Construcción de Cunetas	8400	313dias	195dias	118dias
Construcción de Muros	483	313dias	280dias	33dias

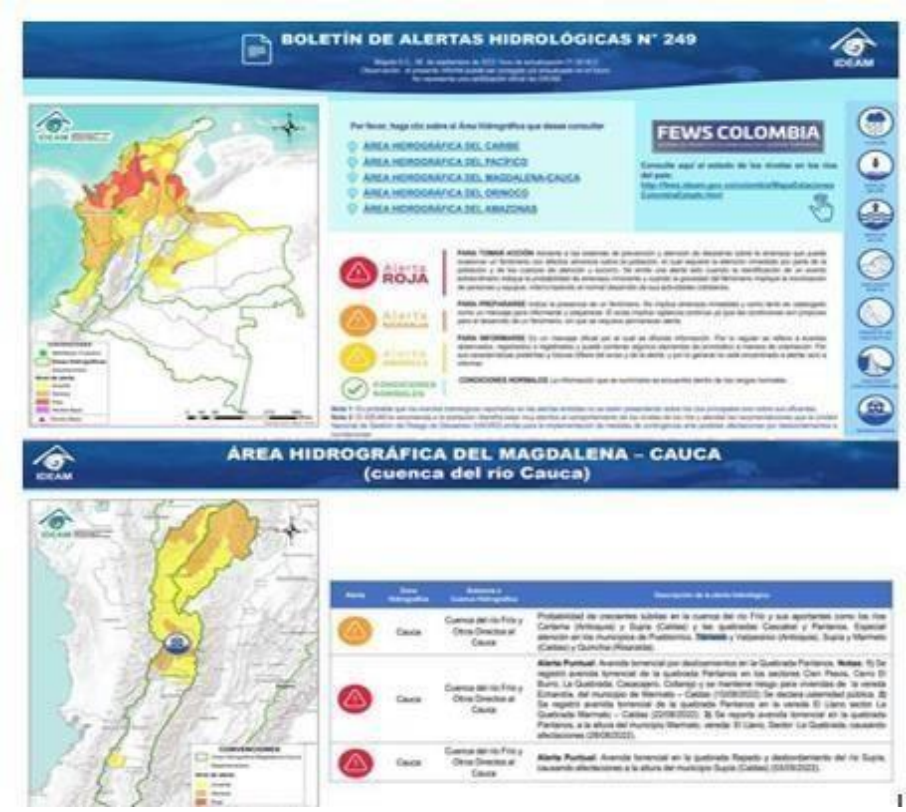
SE ACLARA QUE ESTAS ACTIVIDADES SE EJECUTAN LINEALMENTE.

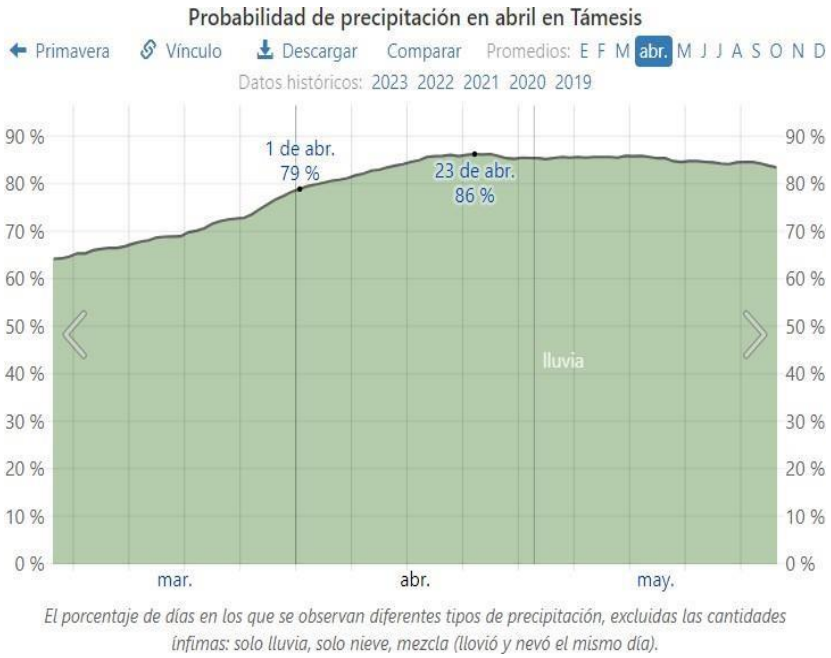
Reporte de Lluvias IDEAM donde se evidencia el crecimiento de la precipitación por encima de los datos normales considerados en la matriz de riesgo.

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021





https://es.weatherspark.com/m/22461/4/Tiempo-promedio-en-abril-en-T%C3%A1mesis-Colombia

2. Adicionalmente por estas mismas lluvias se ha presentado algunos puntos críticos en el corredor que se deben atender que no estaban inicialmente en la programación, situación que lleva a que se deba realizar la construcción de varios puntos críticos como se describen a continuación

DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD FINAL PUNTOS CRITICOS	DIFERENCIA CANTIDAD CONTRACTUAL Y FINAL A EJECUTAR	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION
Construcción Obras Transversales	8UND	8UND	0	8UND	100%
Construcción de Filtros	3,47KM	5,2KM	1,9KM	3.47KM	100%

DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD FINAL PUNTOS CRITICOS	DIFERENCIA CANTIDAD CONTRACTUAL Y FINAL A EJECUTAR	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION
Instalación de Estructura de Pavimento	6.4KM	6,4KM	0	4.0KM	62%
Instalación de Carpeta Asfáltica	6.4KM	6,4KM	0	3.39KM	52 %
Construcción de Cunetas	8400M	8400M	0	3011m	35%
Construcción de Boxcoulverts	19UND	20UND	1UND	11 UND	59%
Construcción de Obra Hidráulica K5+405	1UND	1UND	0	1 UND	100%
Construcción de Obra Hidráulica K3+477	1 UND	1UND	0	O,10UND	10%
Construcción de Muros	483m	520M	37M	230M	47%





Se evidenciaron varios sitios donde se debe realizar un cajeo para poder instalar la estructura del pavimentodebido a que los materiales encontrados no cumplían con el CBR, esta actividad no se tenía inicialmenteconsiderada por lo cual de acuerdo a la visita de los especialistas en pavimentos de la interventoría y el contratista indican que en el tramo K3+000 –k7+100, se debe realizar esta actividad para garantizar la correcta ejecución de la actividad de la base y posteriormente la instalación del pavimento y así garantizar el cumplimiento de los coeficientes que se tiene en el diseño.






Por estas actividades descritas en este numeral se solicita la adición del contrato.

3. Se tiene una modificación 1 al contrato la cual se efectúa en la MODIFICACION CONTRACTUAL:PRORROGA 2 – MODIFICACION 1, en la donde se indica la necesidad de incluir los reajustes al contrato, por lo cual se debe considerar estos reajustes toda vez que el incremento de los materiales de la construcción ha tenido un acrecentamiento considerable ante los valores de los insumos de algunas actividades del contrato como es el asfalto y los materiales pétreos, por lo cual se debe reservar dentro de esta adición un recurso para esta actividad de acuerdo a los indicies considerados del ICOCIV del DANE.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA: Modifíquese la forma de pago contenida en la cláusula octava del Contrato 4600013868, en el sentido de entender que los precios unitarios serán reajustables, para lo cual, se incluirá un segundo parágrafo en dicha cláusula, el cual quedará así:

"*Parágrafo segundo: A partir del mes de enero de 2023, se reajustarán los precios teniendo en cuenta los índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) según la Tipología de Obra y los Capítulos Constructivos que apliquen a cada uno de los ítems de la contratación, según la metodología adoptada por el DANE y atendiendo a la siguiente fórmula:*

Formula
Valor reajustado = Valor a reajustar x I/Io, donde:

Valor a reajustar: Valor de costo directo del acta (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU) para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la "Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta", multiplicado por el cociente que resulte de dividir el "valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo", y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo), así:

Valor a reajustar = (Valor costo directo sin incluir el porcentaje del AIU)((Valor costo directo incluyendo el AIU – Valor anticipo) / Valor del costo directo incluyendo el AIU)*

I = valor del "Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV" correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras, a partir de 2023.

Io = Índice ICOCIV del mes de inicio del contrato.

Los costos por concepto de reajustes serán cubiertos con cargo a los recursos que, a la fecha, figuran ya dispuestos en el contrato de obra, por lo que no se requiere de recursos adicionales."

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga al contrato N° 4600013815 de 2022 por un plazo de cuatro (4) meses, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría por un término igual a dicha prórroga y adicionar un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DEPESOS ML ($270.000.000,00). al contrato de interventoría con el fin de asegurar los recursos de costos de personal y otros costos directos para este plazo adicional.

Esta solicitud encuentra justificación no solo en los fundamentos técnicos expuestos, sino que, además, resulta procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual estipula:

> "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al *celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines..."*
>
> *Adicionalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone: "Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita prórroga del contrato de interventoría N°4600013815, por un plazo de cuatro (4) meses y una adición por valor DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML ($270.000.000,00).con el fin de continuar con el servicio para el cual fue contratada la interventoría esto es, realizar las acciones de vigilancia, seguimiento y control de acuerdo al contrato de la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y así garantizar la terminación de las obras en su alcance presupuestal actual, de acuerdo al presupuesto de obra, cronograma de obra y el flujo de inversión presentado por el contratista y revisado por la interventoría.

En consecuencia y conforme a lo antes expuesto, se requiere de una prórroga al contrato de interventoría hasta el 04 de diciembre de 2023, con el fin de continuar las acciones de vigilancia, seguimiento y control que permitan terminar las actividades faltantes en el corredor vial.

4. ANEXOS

- Solicitud de la interventoría de prórroga.
- Certificado de banco de proyectos.
- Certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social.
- Informe de seguimiento a la contratación
- Documentación de antecedentes de la interventoría.

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	Póliza de cumplimiento: 21-44-101388319 Aseguradora: Seguros del Estado Póliza de RCE: 21-40-101192117 Aseguradora: Seguros del Estado
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
CUMPLIMIENTO Pago Salarios y Prestaciones Sociales Calidad del Servicio	Actualizar los vigencia y cuantía de los amparos conforme al plazo de prórroga y valor adicional solicitado
RCE	

Para constancia, se firma la presente justificación el: 13/07/2023



JORGE MAURICIO MORALES
Supervisor.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	18					
SUPERVISION	Mauricio Morales Gómez					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/06/2023		Hasta:	30/06/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/06/2023		Hasta:	30/06/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600013815 de 2022
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	18/07/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13469.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/09/2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	NORBERTO BAYONA ESPITIA
		NIT	7.223.883-1
VALOR [$]:			MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L (1.204.346.051) IVA INCLUIDO DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.98.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA		**RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:**	4500057009
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	06/07/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A.	
ADICIONES		ADICION	NUMERO N°1 / $702.000.000,00
PLAZO:		SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022	
PLAZO	**INICIO**		
PLAZO PRORROGAS		05-09-2022	**TERMINAION INICIAL**
		N°	31-12-2022

PRORROGAS	1	**TIEMPO PRORRGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		(2) meses y 4 días	04 marzo 2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	N/A	(5) meses	04 Agosto 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2022	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZONSOCIAL:	Mauricio Morales Gómez
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	79.7%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	63.10%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El seguimiento y control al contrato de obra en:

La interventoría durante este periodo, realiza las siguientes funciones de acuerdo a sus obligaciones establecidas en el contrato así:

El seguimiento y control al contrato de obra en:

Normas de Seguridad Industrial Para el presente periodo el equipo de trabajo de la interventoría cumple con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control del contrato de obra.

Actividades de control ejercidas por parte de la interventoría en desarrollo del Contrato de Obra No. 4600013815 de 2022de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de2023, desarrolló las siguientes actividades:

- Presentación de insumos para la elaboración de informes mensuales de la Interventoría.
- Participación en comités de obra
- Seguimiento a las PQRS realizadas por habitantes aledaños del proyecto
- Afiliaciones a la EPS, ARL, AFP, CCP y examen de ingreso de todo el personal nuevo enobra.
- Se da cumplimiento al pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal delcontrato de obra
- Recorridos de obra con personal de la Interventoría con el fin de evaluar la calidad de las actividades ejecutadas.

- Elaboración de charlas ambientales, sociales y SST a todo el personal en obra.
- El contratista mantiene personal requerido en obra.
- Se firma el libro de bitácora que registra la interventoría.
- Revisión de los diseños de pavimentos.

Por parte de la supervisión se tiene las siguientes funciones realizadas en revisión del contratode interventoría.

Además de participar en los Comités Técnicos, se adelantó varios comunicados solicitando información de avance de los contratos, revisión de informes semanales, seguimiento al cumplimiento de los pliegos de condiciones.
Solicitud de paga aprobado.

Se realizan las actividades de seguimiento y vigilancia al contrato de obra consistente en:

Actividades generales

PAVIMENTO: Se tiene un avance en la instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19 al mes de abril en los siguientes tramos: km1+420 al km1+600, km2+110 al km2+540, km2+700 al km2+911 para un total de 1330 m. Igual también se tiene adelantada y como protección de la base la imprimación de los siguientes tramos k2+535 km 2+709 y del km 2+900 al km3+200.

Se retoma la actividad de instalación de pavimento para la semana del 15 al 19 de mayo e inicialmente se realiza la corrección de la imprimación de los tramos k2+535/709 - 2+900/3+200 (se vuelven a emulsionar), también se realiza la imprimación del tramo km4+280/670 por primera vez y los demás requeridos. Se realizó suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC-19 en esta semana a los siguientes tramos: km 2+535 al km 2+653 derecha, km2+534 al km2+710 izquierda, km 2+653 al km2+705derecha, km 2+711 al km 3+030izquierda, km 2+920 al km 3+025derecha, km 3+025 al km 3+215derecha, km 3+030 al km 3+200izquierda, km 4+280 al km 4+465 todo el ancho, y km 4+465 al km 4+670 todo el ancho.
Como resultado del avance total de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19 aplicada durante el contrato al finalizar el mes de mayo se tienen los siguientes tramos y la siguiente distancia o km: km1+420 al km 3+200 y del k4+280 k4+670 para un total de 2,19 km.

BASE GRANULAR: Para la semana de 01 al 07 de mayo se Instaló, Nivelo y compacto base granular en: k4+500/660 - k4+680/750 - 4+900/990.
Para la semana del 08 al 14 de mayo se Instaló, Nivelo y compacto base granular k4+930 al k5+150 y de k3+160 a k3+/300. También se recibe por parte de interventoría base granular desde el kilómetro 3 al kilómetro 3 + 210 y del kilómetro 4 + 280 al kilómetro 4 + 460. En semana del 15 al 21 de mayo se recibe céreo de base granular K3+670-K3+880. Para la semana del 22 al 28 de mayo se realiza la Instalación, Nivelación y compactación de Base granular k3+880/k4+000.

SUBBSASE GARNULAR: Instalación, Nivelación y compactación de subbase granular en los km4+500/580; Km5+450/490, km 4+760 al km4+830, Km5+880 al Km5+950, km6+040/120 y k5+800/900. También se recibe por parte de interventoría sub base del kilómetro 3 + 330 al kilómetro 3 +420.

SUBRASANTE: Nivelación de subrasante y terraplén en acceso a puente del Km5+250 al Km5+350,
Se realizó nivelación y compactación subrasante con material granular en k6+035/050 - k6+070/140 - k6+180/320 - k5+860/890.

Se realizó cajeo para mejoramiento de subrasante en km3+410/450 - km5+780/810 -km5+870/915 - km5+920/970 y km5+400- km4+775/840 - km6+050/120 - km6+150/220, km6+210/320 (M. izq) - km6+225/320 (M. Dr). km6+320 al km6+350 - km0+670/740, km6+380/440 izq, km6+410/450 derecho.

CUNETAS: Se continuó con la construcción de cuneta longitudinal sobre la margen derecha y se terminó en la primera semana de mayo hasta el k1+895, en la segunda semana de mayo se avanzó hasta el k2+240 longitud 345ml, en la tercera semana de mayo se avanzó hasta el km 2+500 longitud de 260ml, en la cuarta semana de mayo se llegó hasta el km 2+800 longitud de 300ml, y en el resto del mes a 31 de mayo se trabajó de manera prioritaria por lluvias km km4+360/430 longitud 70ml.

También se llevó a cabo la construcción de cuneta longitudinal sobre el margen derecho entre km1+400/500 longitud 100ml y en km 1+895 al km1+917 longitud de 22ml en este mes

FILTROS LONGITUDINALES: construcción del filtro longitudinal entre el tramo km3+500/580 - Pendiente demolición de rocas, entre el tramo km4+720/760 y entre el tramo km4+770/840,
Empalme de filtros a pocetas Km3+905.
Reposición filtro longitudinal anterior contrato. K1+400-K1+480, y llenos del mismo

BOX CULVERTS: Excavación para box coulvert Km5+677 y vaciado losa inferior de la primera sección de box hacia el descole en km5+677. Vaciado muros laterales y losa superior del box en km5+677.
Vaciado losa inferior de la segunda sección del box km6+145. Vaciado losa superior y muros laterales de la segunda sección del box km6+145. Lleno manual compacto de la segunda sección del box km6+145.
Vaciado losa inferior de la segunda sección del box km6+345.Vaciado losa superior y muros laterales de la segunda sección del box km6+345. Lleno manual compacto box coulvert km6+345, Lleno manual compacto de la segunda sección del box km6+345.
Se inició la excavación de la segunda sección del box km1+290 - encontrando grandes rocas - se inició perforación para demolición. Vaciado losa superior y muros laterales, con concreto premezclado acelerado a 3 días de la segunda sección del box coulvert del k1+290. Armado acero de refuerzo box K1+290 encole. Vaciado losa inferior, con concreto premezclado acelerado a 3 días de la segunda sección del box coulvert del k1+290.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Se entrega por parte de la interventoría informes mensuales y semanales los cuales son revisados por la supervisión del proyecto.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTETÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los planos, especificaciones, y los demás documentos precontractuales. Igualmente, con los directrices que se den por parte de la Entidad, a través del supervisor designado.	9.1	79.7	Informes Técnicos mensuales remitidos ala supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIFyes subido al SECOP.
Presentar al supervisor informes de avance semanal, mensual, parciales y final, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en el pliego de condiciones, basado en el cronograma establecido en común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite.El informe final deberá contener toda la información acumulada	9.1	79.7	Informes Técnicos semanales remitidos ala supervisión	Reposa en el carpeta de seguimiento semanal
Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otro garantizar: a) Los elementos de seguridadindustrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamenteidentificado por escarapelas y petos o chalecos.	9.1	79.7	Informes SISO mensuales remitidos ala supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIFyes subido al SECOP.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	9.1	79.7	Informes Técnicos mensuales donde seanexan los ensayos de laboratorio remitidos a la supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIFy es subido al SECOP
Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y	9.1	79.7	Mediante el seguimiento técnico	Este informe reposa en el archivo de la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTETÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución del contrato de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución del mismo.			administrativo y financiero en los informes técnicos mensuales	SIFyes subido al SECOP.
Velar por el cumplimiento de las normas deseguridad.	9.1	79.7	Seguimiento en campo que el personaltenga todos los implementos deseguridad	Se anexan las novedades en elinforme mensual SISO
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.				
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas	9.1	79.7	Mediante recorridos, mediciones, el corte mensual y elaboraciónde acta de obra	Reposa en las memorias de cálculo cata de pago mensual quereposa en el SECOP y archivode la sif.
TOTAL		79.7		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Por tratarse de una consultoría, se determina el % de ejecución del periodo, conforme el tiempo total de ejecución de los trabajos versus el tiempo de ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra e interventoría apoya las reuniones y socializaciones que se han realizado durante el desarrollo del proyecto a la fecha. El profesional social de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría para la agilización de permisos ambientales y otros requerimientos de índole ambiental. La profesional ambiental Diana Carolina Uribe de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST. El profesional SST Alcides Díaz de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, para ello, presentará mensualmente los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación. Todo acorde con el presupuesto oficial y el factor multiplicador aprobado para este Concurso de Méritos.	SI CUMPLE	Se solicita mensual la planilla de la seguridadsocial	Estos documentos son soporte del acta de pago Mensual de la cuenta
Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente e contratista; en caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Secretaría de Infraestructura Física las hojas de vida de nuevo personal. Si el Contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior a que se retiró. La aceptación de nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno de supervisor.	SI CUMPLE	Revisión de Hojas de Vida y documentación que acredite al personal.	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el supervisor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculosdetallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterablessuscritas entre las partes.	SI CUMPLE	Se solicitan los soportesde los actos administrativos que se generen y los pagos mensuales.	Esta documentación reposa en la carpetadel contrato que reposa en el Archivode la SIF
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de éste contrato			
Se deberá llevar una bitácora sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con elproyecto y demás acontecimientos. Debe firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría yel supervisor cuando este visite el proyecto y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad contratante.	SI CUMPLE	En las visitas se revisa labitácora que reposa en las oficinas de la interventoría y se firma por las partes involucradas	Esta documentación reposa el informe mensual del contratoque reposa en el Archivo de la SIF y laBitácora se entrega al archivo al final delcontrato
Solicitar al Supervisor designado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de esa contratación.	SI CUMPLE	Mediante los documentosque requiera el acto administrativo	Esta documentación reposa en la carpetadel contrato que reposa en el Archivode la SIF
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que laEntidad Contratante designe.	SI CUMPLE	Mediante los diferentes oficios que se tramitan	Esta documentación reposa en la carpetadel contrato que reposa en el Archivode la SIF
Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión vigente presentado por el contratista. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá revisar y aprobar el programa de trabajo e inversión propuesto por elcontratista	SI CUMPLE	Se hace seguimiento en los comités mensuales	La información reposa en las actasde comité

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimientode las obligaciones de las partes.	SI CUMPLE	Se hace control y seguimiento en los comités e informes mensuales	Esta documentación reposa en la carpetadel contrato que reposa en el Archivode la SIF
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.	SI CUMPLE	Se da respuesta a los oficios enviados por el contratista	Esta documentación reposa el informe mensual del contratoque reposa en el Archivo de la SIF y laBitácora se entrega al archivo al final delcontrato
Informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura, sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, para lo cual deberá emitir los conceptos, preparar y presentar la información que le sea solicitada para éste.	SI CUMPLE	No se ha presentado tal situación	No se ha presentado tal situación
Reportar mensualmente en los informes los avances técnicos; tanto físicos como financieros, ambientales y sociales de las actividades de la obra y de las actividades realizadas por la interventoría. Se debe presentar el informe técnico y el informe socio ambiental, en forma separada, en los primeros 10 díasdel mes.	SI CUMPLE	Informe mensual	Esta documentación reposa el informe mensual del contratoque reposa en el Archivo de la SIF y laBitácora se entrega al archivo al final del contrato
Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato,	SI CUMPLE		
asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia einspección del contrato encomendado.			

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Elaborar las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico detallado del estado actual, funcional y de mejoras existentes, descripción detallada ser con fotos a color de buena resolución contodos los detalles y firmas de los propietarios o inquilinos que permitan la posterior comparación con la foto después de terminar la obra, se deben elaborar los respectivos cierres de las actas de vecindad, realizando un informefinal de estas actas de vecindad con las firmas de los propietarios cerrando las actas devecindad finales.	SI CUMPLE	Actas de vecindad	Reposan en las en elarchivo de obra e interventoría y se entregan al cierre del proyecto
Darle estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia de enero de 2014	SI CUMPLE	Informes	Esta documentación reposa el informe mensual del contratoque reposa en el Archivo de la SIF y laBitácora se entrega al archivo al final delcontrato

Las obligaciones establecidas en la cláusula NOVENA del contrato en mención, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificadas en su totalidad por la supervisión.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte y en el contrato	SI CUMPLE	Semanalmente se revisa la información remitida de seguimiento por la interventoría y se realiza el control por lasupervisión.	
Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	SI CUMPLE	Mensualmente se realiza el control por lasupervisión, solicitando la Documentación quesoportan los pagos.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	SI CUMPLE	Mediante los comités de obra y las visitas, así como los informes semanales, se realizael seguimiento del cumplimiento de las obligaciones.	
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	N/A		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 1.204.346.051			$ 1.204.346.051
2. Adiciones	$ 702.000.000,00			$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 1.906.346.051**			**$ 1.906.346.051**
4. Anticipos	$ -			$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	$ 161.655.229,0			$ 161.655.229,0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 1.040.521.127**			**$ 1.040.521.127**
7. Recursos ejecutados	$ 1.202.176.356			$ 1.202.176.356
8. Recursos no ejecutados	$ 704.169.695			$ 704.169.695

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNION Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
25/5/2023	Visita de obra	n/a

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		$ 1.204.346.051				$ 1.204.346.051
adicion 1		$ 702.000.000				$ 1.906.346.051
Acta No.1	3/02/2023		$ 81.738.033	$ -	$ 81.738.033	$ 1.824.608.018
Acta No.2	3/02/2023		$ 128.645.120		$ 128.645.120	$ 1.695.962.898
Acta No.3	15/02/2023		$ 143.721.741		$ 143.721.741	$ 1.552.241.157
Acta No.4	13/04/2023		$ 130.349.018		$ 130.349.018	$ 1.421.892.139
Acta No. 5	13/04/2023		$ 121.036.721		$ 121.036.721	$ 1.300.855.418
Acta No.6	13/04/2023		$ 125.647.390		$ 125.647.390	$ 1.175.208.028
Acta N°7	10/05/2023		$ 159.081.187		$ 159.081.187	$ 1.016.126.841
Acta N°8	10/06/2023		$ 150.301.917		$ 150.301.917	$ 865.824.924
Acta N°9	10/07/2023		$ 161.655.229		$ 161.655.229	$ 704.169.695
TOTALES		**$ 1.906.346.051**	**$ 1.202.176.356**	**$ -**	**$ 1.040.521.127**	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificación de fecha 10/07/2023 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	**QUIEN TIENE ASIGNADO ELRIESGO**	**TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN**	**CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO**
Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de Obra.	Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales al contratista de obra deser necesario. Seguimiento por partede la Entidad en visitas técnicas.	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta, que impactan la ejecución del contrato con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato. Se verifica en campo la señalización temporal y cumplimiento de la normatividad vigente.
Incumplimiento de las Obligaciones laborales. Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigente , relacionadas tanto con el personal de la interventoría con el personal vinculado a la obra objeto de interventoría	Contratista	Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de obra y con el personal contratado por la interventoría.	Verificación al cumplimiento de las normas laborales y de pagos por conceptos salariales al momento de efectuar los pagos. Se realiza revisión mensual.
Accidentes de trabajo del Personal de interventoría. Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventoría	Contratista	Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo, así como dar cumplimiento estricto alManual Departamental de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas.	Verificación del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial, mediante seguimientos rutinarios SE REALIZA MENSUALMENTELAS OBLIGACIONESCONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Aumentos en el plazo de ejecución del contrato por Circunstancias no imputables a las partes. Extensiones del plazo del contrato de obra objeto de vigilancia		Control permanente del estado del proyecto de obra respecto de la Programación establecida. Implementación de estrategias de seguimiento y gestión oportuna para resolver dificultades en la ejecución del proyecto, así como un control estricto por parte de la interventoría a las eventuales solicitudes de prórroga presentadas por el contratista de obra	Desde el acta de inicio hasta la terminación del Contrato. Se deberán realizar seguimientos al cronograma de ejecución, así como evaluación estricta a las solicitudes de prórroga.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se hace entrega por parte de la Interventoría del Informe Técnico, Ambiental, SISO y Social N° 9mensual donde se informan cada una de las actividades que se ejecutan duranteel mes, personal en obra, estado del tiempo, equipo utilizado, dificultades presentadas y soluciones a las mismas, registro fotográfico, ensayos de laboratorio, copia de la bitácora, etc., y que son objeto de pago.

9. ANEXOS

Para constancia, se firma la presente acta el **30-06-2023**



JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ
SUPERVISOR

Fredonia. 5 de julio de 2023

NBE-23-386

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Atn: Arq. **JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ**
Supervisor del contrato
Dir. Calle 42B N° 52 - 106 Gobernación de Antioquia
Centro Administrativo Departamental - La Alpujarra.
Teléfono: (608) 3837922
Medellín, Antioquia

REF: **CONTRATO Nº 4600013815 – 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Asunto: **Solicitud de Prorroga N° 3 y solicitud de adición N° 2 al contrato de interventoría N° 4600013815**

Respetado Arquitecto,

Teniendo en cuenta la solicitud de adición y prorroga recibida del contratista CONSORCIO PAVIMENTACION ELECK titular del contrato de obra N° 4600013868, mediante comunicado 152TAM-054-23 del 22 de junio de 2023, en donde solicita adición y prorroga al contrato en mención, exponiendo las razones de la solicitud de adición en valor con el fin de cumplir con la meta física del contractual, y solicitud de prórroga del mismo para garantizar la ejecución de los trabajos para terminación de la obra contractual así:

> *"En desarrollo del contrato de la referencia se han ejecutado algunas actividades que generaron mayores cantidades de obra a las consideradas en el presupuesto que dio origen al contrato de la referencia. Esta situación se ha comunicado en comités de obra y seguimiento conjunto contratista, interventoría y supervisión donde se ha informado sobre la necesidad de aportar recursos adicionales para llegar a la finalización de la meta física trazada en el proyecto.*
>
> *A continuación, nos permitimos relacionar las actividades que generaron la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra.*
>
> 1. *Debido a que el proyecto contaba con actividades inconclusas dentro del corredor vial, las cuales fueron objeto de revisión, análisis y planteamientos a partir de lo evidenciado, se requirió efectuar nivelación y complemento de los materiales granulares existentes para cumplir con el diseño geométrico propuesto, teniendo un aporte inicial lo encontrado tanto en lo que refiere al corredor existente como a la estructura de pavimento a construir.*
>
> 2. *De acuerdo al concepto aportado mediante comunicación del 31 de enero de 2023 por parte de la dirección de estructuración de proyectos de la secretaria de infraestructura física, se ejecutó estructura de pavimento de acuerdo al comunicado, pasando de un espesor inicial de 20 cm a 33 cm de material tipo base granular entre el K1+400 y el K3+000 del tramo 2 sector La Yé-Líbano, aumentando el volumen a instalar del mismo.*

Carrera 67 Nº. 167-61 Oficina 616
Centro Empresarial Colina Office Park
Teléfono: (601) 6694151 Cel 3102056624
e-mail: inorbayon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

3. *Dentro del corredor vial se evidenció numerosos fallos en la subrasante, que de acuerdo a recorridos con especialistas tanto de la interventoría como del contratista, se constató que era debido a saturación de las capas superficiales, filtros deficientes en su funcionamiento o inexistencia de los mismos, por lo cual se procedió a desarrollar reposición de actividades de control sub superficial, explanaciones y pedraplenes para mejoramiento en la sub rasante que permitiera proceder a la instalación de materiales granulares y pavimento. Dichas obras no estaban en la consideración inicial aportada dentro de los documentos iniciales del proyecto, por lo tanto, no se tenían valoradas en el presupuesto inicial.*

4. *Para adelantar la construcción necesaria de los puentes dentro del alcance del proyecto, se requirió obras no previstas en el presupuesto inicial, necesarias para culminar la estructura y superestructura de los mismos, así como la necesidad de implementar precios extras para la ejecución de cimentaciones profundas de acuerdo a los diseños iniciales entregados para dichos puentes.*

5. *A su vez, para la ejecución del puente ubicado en el K3+477 del tramo 2 se ha realizado gestiones para obtener permisos de intervención con propietarios colindantes al corredor vial de manera que permita ejecutar desvío temporal que garantice la transitabilidad ininterrumpida de los usuarios de la vía, y aún más el propio desarrollo de las actividades de obra con el ingreso de insumos. Al no poseer aun una respuesta favorable para ejecutar dicho desvío, se presenta atraso en la construcción de la estructura necesaria para el puente del sector que corresponde a 4 meses aproximadamente, la cual estaba proyectada iniciarse en el programa de seguimiento vigente desde el pasado mes de marzo de 2023.*

6. *De acuerdo a las justificaciones aportadas en razón a las prórrogas constituidas para el contrato de la referencia, las cuales no son imputables al contratista, el contrato se viene desarrollando en el año 2023 teniendo un aporte en tiempo adicional al establecido como plazo inicial, y considerando que las obras por ejecutar corresponden a proyectos estructurados en el año 2022 , su ejecución se desarrolla en el año 2023 y que los precios unitarios pactados en el contrato de la referencia fueron acordados y calculados con base en los costos de los insumos (equipo, mano de obra, materiales y transporte) al momento de presentar la propuesta y dados los incrementos de la mano de obra e insumos para el año 2023, se vio la necesidad de destinar provisión de recursos para ajustes de precios calculados a partir de los índices ICOCIV del DANE.*

Para la ejecución de las obras que atiendan la meta física total del contrato cumpliendo con la funcionalidad de la vía hasta la abscisa K7+000 del Tramo 2 y completar las obras pendientes del Tramo 1, se requiere una adición presupuestal de $5.167.233.165 correspondiente al 32.69% del valor total contractual y una prórroga en el plazo de ciento veinte (120) días para su ejecución contado a partir de la fecha de vencimiento del contrato, quedando así como nueva fecha de vencimiento el 18 de noviembre del 2023."

De acuerdo a lo anterior esta interventoría mediante comunicado NBE-23 -364 dio concepto favorable y solicitó a la Gobernación de Antioquia de sus buenos oficios a bien de tramitar la solicitud de adición N° 1 por valor de $5.167.233.165 y prórroga N° 3, por un plazo de cuatro (4) meses a partir del 19 de julio de 2023 y hasta el 18 de noviembre de 2023, con el fin de garantizar la terminación de la meta física contractual, de acuerdo al presupuesto de obra y el flujo de inversión presentado por el contratista para el contrato de obra en mención.

En consecuencia de lo anterior, se solicita a la Gobernación de Antioquia prorrogar el plazo del contrato de interventoría N° 4600013815 en un plazo igual al solicitado por el contratista de

cuatro (4) meses a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de diciembre de 2023, por los siguientes motivos así:

1. Que el plazo actual del contrato de interventoría 4600013815 es de once (11) meses, el cual la fecha de inicio fue el 5 de septiembre de 2022 y la fecha actual de terminación es el próximo 4 de julio de 2023.
2. Que de acuerdo a los motivos expuestos por el contratista en la solicitud de adición y prorroga, la interventoría corrobora que el proyecto por esta interventoría, el proyecto ha presentado mayores cantidades de obra por las dificultades que se presentaron desde el inicio del contrato lo que conllevo a efectuar mejoramientos puntuales de la subrasante por saturación de los materiales existentes a lo largo del corredor vial, la nivelación y completo de materiales granulares existentes, así como la estructura de pavimento definida por parte de la SIF, que genero mayores cantidades de obra de material granular y obras complementarias entre el K1+400 y el K3+000 del tramo 2.
3. Que es necesario continuar con el servicio para la cual fue contratada la interventoría esto es, realizar las acciones de vigilancia, seguimiento y control de acuerdo al contrato de la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, lo anterior con el fin de garantizar la terminación de las obras en su alcance presupuestal actual, de acuerdo al presupuesto de obra, cronograma de obra y el flujo de inversión presentado por el contratista y revisado por la interventoría.

Por otra parte, es importante tener en cuenta lo indicado en el contrato de interventoría N° 4600013815 de 2022, en la cláusula 5 – *VALOR DEL CONTRATO*, la cual indica lo siguiente:

> *"El valor del contrato es hasta la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($1.204.346.051) IVA INCLUIDO DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.98, equivalentes a 1204.37 SMLMV para el año de suscripción del contrato, esto es 2022…".*

Que en la MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: PRÓRROGA 2, MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 1 del contrato N° 4600013815 suscrita el 3 de marzo de 2023 se indica:

> ***"PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO**: Prorróguese el plazo de ejecución contenido en el Contrato 4600013815 en cinco (5) meses más, por lo que la fecha de terminación será el día 04 de agosto de 2023.*
> ***SEGUNDA. ADICIÓN DE VALOR**: Adiciónese el valor inicial del Contrato 4600013815 en la suma de SETECIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L ($702.000.000) IVA incluido del 19% y un factor multiplicador de 1.98 y con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 3500051410 del 23/02/2023 por valor de $702.000.000, rubro presupuestal: 2320202005/111B/0-8115/C24021/170019."*

De acuerdo a lo anterior se aclara que el rubro actual del contrato de interventoría está contemplado para la ejecución contractual en el plazo actual establecido es decir, once (11) meses, quedando un saldo de recursos por disponer aproximadamente de $ $ 375.098.418.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga por un plazo de cuatro (4) meses, se requiere adicionar un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML

($270.000.000,00) al contrato de interventoría con el fin de asegurar los recursos de interventoría de costos de personal y otros costos directos lo cual se sustenta según acta de modificación de costos de interventoría por prorroga y adición anexa a la presente.

Esta solicitud encuentra justificación no solo en los fundamentos técnicos expuestos, sino que, además, resulta procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual estipula:

> *"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…"*
> Adicionalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:
> *"**Artículo 40.-** Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
> ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.***
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)*

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la Gobernación de Antioquia de sus buenos oficios para dar trámite a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría N°4600013815, por un plazo de Cuatro (4) meses y una adición por valor DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML ($270.000.000,00), con el fin de continuar con el servicio para la cual fue contratada la interventoría esto es, realizar las acciones de vigilancia, seguimiento y control de acuerdo al contrato de la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y así garantizar la terminación de las obras en su alcance presupuestal actual, de acuerdo al presupuesto de obra, cronograma de obra y el flujo de inversión presentado por el contratista y revisado por la interventoría.

Atentamente,

NORBERTO BAYONA ESPITIA
interventoría

Se anexa cronograma de inversión adición 2 contrato de interventoría

C.C. Archivo C/OFICINA2023/CORRESPONDENCIA/ENVIADA/NORBERTOBAYONAESPITIA
OBE/NBE

Carrera 67 Nº. 167-61 Oficina 616
Centro Empresarial Colina Office Park
Teléfono: (601) 6694151 Cel 3102056624
e-mail: inorbayon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Jueves 06 de Julio del 2023 **Vigente hasta:** Viernes 06 de Octubre del 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia		
Nombre corto:	Pavimentación RVD		
BPIN/BPID:	2020003050284	**Elemento PEP:**	17-0019
Entidad Responsable:	SRIA DE INFRAESTRUCTURA		
Sector:	24 - Transporte	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	Leidy Daniela Patiño Castrillón	**Teléfono:**	3837989

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo:	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Programa:	430403-Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías Departamentales

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2021	2022	2023	Total Actitividad
Pavimentar vías departamentales	48,949,758,304	113,982,952,381	187,556,987,203	350,489,697,888
Devolución San Jerónimo-Loma H	0	1,434,437,233	0	1,434,437,233
Fortalecimiento institucional	0	0	6,500,000,000	6,500,000,000
Equipos informáticos de apoyo	0	0	58,130,387	58,130,387
Total Actividades	**48,949,758,304**	**115,417,389,614**	**194,115,117,590**	**358,482,265,508**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500052692	Fecha de Creación	30.06.2023
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2023
Fecha de Impresión	30.06.2023	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: Prorroga 3 - Adición 2 CONTRATO 4600013815 INTERVENTORÍA TÉCNICA<(> ,<)> ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS # LA YE # LÍBANO Y LA LORENA # MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CODIGO DE NECESIDAD 46803, TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.<(>,<)> PRORR. ADIC. 46/13815: INTERVENTORIA VIA LA YE-PTE

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 270.000.000 COP
Rubro: 2320202005/111B/4-2480/C24021/170019 FONPET Pavimentaciónde ViasenlaRedVialDepartamentaldeAntio
Proyecto: 17-0019/001 Pavimentar vías departamentales

Importe Total: La **Suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS**
Valor: 270.000.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

Cronograma de inversión contrato de interventoría N° 4600013815 Vigencia 2023 Adicion N° 2

Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Actividades	Valor	ago-23				sep-23				oct-23					nov-23				dic-23
Saldo recursos contrato	$ 375.098.418	SEMANA 5 al 11	SEMANA 12 al 18	SEMANA 19 al 25	SEMANA 26 al 1 abril	SEMANA 2 al 8 abril	SEMANA 9 al 15	SEMANA 16 al 22	SEMANA 23 al 29	SEMANA 30 abril al 6 mayo	SEMANA 7 al 13	SEMANA 14 al 20	SEMANA 21 al 27	SEMANA 28 al 3 junio	SEMANA 4 al 10	SEMANA 11 al 17	SEMANA 18 al 24	SEMANA 25 al 1 jul	SEMANA 2 al 4
Cronograma de ejecución adicion N° 2	$ 270.000.000	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 37.013.844	$ 15.863.070
VALOR PROGRAMADO A FACTURAR INTERVENTORIA	$ 645.098.418	$ 148.055.376				$ 148.055.376				$ 185.069.220					$ 148.055.376,00				$ 15.863.070,00
VALOR TOTAL A FACTURAR PROGRAMADO ACUMULADO		$ 148.055.376				$ 296.110.752				$ 481.179.972,00					$ 629.235.348,00				$ 645.098.418,00

NORBERTO BAYONA ESPITIA
Interventoria

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ADICION N° 2

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	**(5)**	(1)*[(2)+(3)]*(4)*(5) = **(6)**
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Profesional Director de Interventoría	$ 7.492.737,00	$ -	100%	4,00	$ 29.970.948,00
2	Profesional Residente de Interventoría	$ 6.150.754,00	$ -	100%	-2,04	-$ 25.094.111,00
1	Profesional Residente Ambiental	$ 5.144.267,00	$ -	100%	4,00	$ 20.577.068,00
1	Profesional Residente SST	$ 5.144.267,00	$ -	100%	3,89	$ 20.029.542,00
1	Profesional del Área Social	$ 5.144.267,00	$ -	100%	4,00	$ 20.577.068,00
1	Profesional Forestal	$ 4.813.449,00	$ -	50%	4,00	$ 9.626.898,00
1	Profesional Jurídico	$ 4.813.449,00	$ -	50%	4,00	$ 9.626.898,00
PERSONAL TECNOLOGO Y TÉCNICO						
3	Tecnologo (a) de obras civiles	$ 3.354.957,00	$ -	100%	0,82	$ 8.271.972,00
1	Tecnologo (a) SST	$ 3.354.957,00	$ -	100%	3,83	$ 12.834.050,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretario (a) de campo	$ 1.606.663,00	$ -	100%	4,00	$ 6.426.652,00
1	Auxiliar	$ 1.262.378,00	$ -	100%	4,00	$ 5.049.512,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)	$ 117.896.497,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	**1,98**
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)	**$ 233.435.064**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(9)			**(10)**	**(11)**	**(12)**	(9)*(10)*(11)*(12) = **(13)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS (si no se hace uso de valor estimado para gastos de alojamiento)						
1	Reconocimiento para pago parcial de arriendo y servicios públicos oficina central	Mes	$ 4.331.365,00	5%	4,0	$ 869.537,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos y auxiliar de aseo)	Unidad	$ 3.385.738,00	100%	4,0	$ 13.594.002,00
7	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 256.405,00	100%	4,0	$ 7.206.403,00
COSTOS MENSUALES						
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 6.586.978,00	100%	4,00	$ 26.347.912,00
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 6.586.978,00	100%	4,00	$ 26.347.912,00
4	Moto Alquiler modelo 2017 o superior - tarifa de alquiler y cilindraje igual o superior a 125 cc	Unidad	$ 504.515,00	100%	1,43	$ 2.877.443,00
7	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 143.662,00	100%	-1,67	-$ 1.679.448,00
1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 238.683,00	100%	4,00	$ 954.732,00

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ADICION N° 2

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DÍAS - MES	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(14)			**(15)**	**(16)**	**(17)**	(14)*(15)*(16)*(17) = **(18)**
COSTOS POR DÍA						
1	Comisión de Topografía, (incluye personal, equipo y vehículo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado .	Día	$ 895.065,00	10,00	2,28	$ 20.452.113,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO POR PROYECTO		VALOR
(19)			**(20)**		(19)*(20) = **(21)**
COSTOS DE UN SOLO PAGO					
1	Reconocimiento por disposición de impresora laser multifuncional para el personal de administrativo de obra (se realiza reconocimiento por una sola vez)	Unidad			$ 0
COSTOS ESTIMADOS					
1	Valor estimado para provisión de horas extras del equipo de Tecnólogos	*Estimado*	$ -21.926.016,00		-$ 21.926.016,00
1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura	*Estimado*	$ 22.791.582,00		$ 22.791.582,00
1	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	*Estimado*	$ -27.884.907,00		-$ 27.884.907,00
1	Asesorías Especializadas (Hidráulicas, geotécnicas, suelos, pavimentos, estructurales, geológicas, o cualquier asesoría adicional) se paga contra factura	*Estimado*	$ -75.562.618,00		-$ 75.562.618,00
1	Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra (Interventoría) - PAPSO	*Estimado*	$ -932.955,00		-$ 932.955,00
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS_se paga contra factura	*Estimado*	$ -		$ 0,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) = (B)	**$**	**(6.544.308,00)**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$**	**226.890.756,00**
IVA = 19% * (C) = (D)	**$**	**43.109.244,00**
COSTO TOTAL (C) + (D) = (E)	**$**	**270.000.000,00**

NORBERTO BAYONA ESPITIA
Interventoria

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2023 01:23:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7223883** y Nombre: **NORBERTO BAYONA ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66574103** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:19:34 PM horas del 13/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7223883**

Apellidos y Nombres: **BAYONA ESPITIA NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227177497

WEB
13:18:39

Bogotá DC, 13 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO BAYONA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7223883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de julio de 2023, a las 13:17:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7223883
Código de Verificación	72238832307131317 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7223883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/07/2023 01:43 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá, 6 de Julio de 2023

Señores:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Secretaria de Infraestructura Física
Medellín- Antioquia

Referencia: **CONTRATO Nº 4600013815 – 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Asunto: **CERTIFICACION JURAMENTADA CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003**

Yo **NORBERTO BAYONA ESPITIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.223.883, en calidad de representante legal de mí mismo, certifico que para la fecha y durante los últimos seis (6) meses antes de la radicación de la presente cuenta, me encuentro a paz y salvo con el pago de las obligaciones laborales y el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, o en caso contrario se liquidaron y pagaron los intereses de mora.

Cordialmente

NORBERTO BAYONA ESPITIA
C.C. 7.223.883
Contratista

ANGELA M. SANCHEZ
T.P. 98661-T
Contadora

Carrera 67 Nº. 167-61 Oficina 616
Centro Empresarial Colina Office Park
Teléfono: (1) 6694151 Cel 3102056624
e-mail: inorbayon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.489.124
SANCHEZ GARZON
APELLIDOS
ANGELA MARIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1977
MUZO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00127084-F-0052489124-20081112 0005854150A 1 6190020220



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98661 -T
ANGELA MARIA
SANCHEZ GARZON
C.C. 52489124
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
NIKOLAI TIQUE PEÑA
108336



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 018258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFDF0488620E6806

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA SANCHEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52489124 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 98661-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7223883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORBERTO BAYONA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 67 NO 167 61 OFI 616	TELÉFONO:	6694151
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7885231545**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/22		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		3277380	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 6.319.100	$ 0	$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 6.455.700	$ 0	$ 6.455.700
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 823.200	$ 0	$ 0	$ 25.800	$ 25.800	$ 0	$ 0	$ 874.800	$ 0	$ 874.800
230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.685.900	$ 0	$ 0	$ 25.800	$ 25.800	$ 0	$ 0	$ 1.737.500	$ 0	$ 1.737.500
230301	230301-PORVENIR	9	$ 2.365.100	$ 0	$ 0	$ 25.800	$ 25.800	$ 0	$ 0	$ 2.416.700	$ 0	$ 2.416.700
SUBTOTALES:										**$ 11.484.700**	**$ 0**	**$ 11.484.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 208.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.900	$ 0	$ 0	$ 208.900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 66.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 508.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.000	$ 0	$ 0	$ 508.000
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 73.500
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 246.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.100	$ 0	$ 0	$ 246.100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.362.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.362.900	$ 0	$ 0	$ 1.362.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 467.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.400	$ 0	$ 0	$ 467.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700
SUBTOTALES:													**$ 2.949.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.949.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.733.600	$ 4.733.600	$ 0	$ 0	$ 4.733.600
SUBTOTALES:									**$ 4.733.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.733.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	6	$ 413.500	$ 0	$ 413.500
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	9	$ 1.447.200	$ 0	$ 1.447.200
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	11	$ 1.089.200	$ 0	$ 1.089.200
SUBTOTALES:			**$ 2.949.900**	**$ 0**	**$ 2.949.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES											
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																													

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7223883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORBERTO BAYONA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 67 NO 167 61 OFI 616	TELÉFONO:	6694151
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7885231545**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/22			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3277380

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES													
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 1077444869	GONZALEZ PESTAÑA JEISON	DEPEND		$ 3.355.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.355.000	$ 536.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 536.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.355.000	$ 134.200	$ 0	$ 134.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.355.000	7223883	$ 233.600	30	$ 3.355.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 134.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
9	CC 1081159707	LOZADA TRUJILLO AMALFI YORLENY	DEPEND		$ 1.160.000	VARIABLE			SI	17	18														230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-11 - ARL SURA	2	$ 77.334	7223883	$ 500	2	$ 77.334	CCF24-COMPENSAR	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
10	CC 1095806273	MARTINEZ MURAYARI JASMIN ELENA	DEPEND		$ 1.160.000	VARIABLE			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	7223883	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
11	CC 1098790701	MORENO PRADA DANIEL AUGUSTO	DEPEND		$ 1.700.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.700.000	7223883	$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
12	CC 1102774855	MOLINA SALCEDO LIZETH YAMILE	DEPEND		$ 1.700.000	VARIABLE			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.700.000	7223883	$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
13	CC 13279425	RAMIREZ BANGUERO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.500.000	VARIABLE			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	7223883	$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
14	CC 19341027	MORENO PRADA CESAR AUGUSTO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 3.780.000	VARIABLE			SI																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.780.000	$ 151.200	$ 0	$ 151.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.780.000	7223883	$ 263.100	30	$ 3.780.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 151.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
15	CC 37513443	CORREA JAIMES DEYSY YASMID	DEPEND		$ 1.970.000	VARIABLE			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.970.000	$ 315.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 315.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.970.000	$ 78.800	$ 0	$ 78.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.970.000	7223883	$ 137.200	30	$ 1.970.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
16	CC 42770382	SANCHEZ RESTREPO CLAUDIA ADRIANA	DEPEND		$ 5.360.000	VARIABLE			SI												01-30				25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.680.000	$ 428.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 428.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.680.000	$ 107.200	$ 0	$ 107.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.680.000	7223883	$ 0	30	$ 2.680.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
17	CC 43098155	MENA MOYA ROSA OBDULIA	DEPEND		$ 5.145.000	VARIABLE			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 5.145.000	$ 823.200	$ 25.800	$ 25.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 874.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 5.145.000	$ 205.800	$ 0	$ 205.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.145.000	7223883	$ 358.100	30	$ 5.145.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 205.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
18	CC 43522499	HERRERA RAMIREZ ADRIANA PATRICIA	DEPEND		$ 2.407.000	VARIABLE			SI	08											08-30				230201-PROTECCION	23	$ 1.845.367	$ 295.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 295.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 1.845.367	$ 73.900	$ 0	$ 73.900	14-11 - ARL SURA	23	$ 1.845.367	7223883	$ 128.500	23	$ 1.845.367	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
19	CC 63529773	ACEVEDO VARGAS SILVIA BIBIANA	DEPEND		$ 4.600.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 736.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.600.000	$ 184.000	$ 0	$ 184.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.600.000	7223883	$ 320.200	30	$ 4.600.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
20	CC 70125114	MONTEBLANCO CABUYA JORGE ENRIQUE	DEPEND		$ 3.355.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.355.000	$ 536.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 536.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.355.000	$ 134.200	$ 0	$ 134.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.355.000	7223883	$ 233.600	30	$ 3.355.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 134.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
21	CC 70902445	LEON ALVAREZ LUIS NORBERTO	DEPEND		$ 5.145.000	VARIABLE			SI																230301-PORVENIR	30	$ 5.145.000	$ 823.200	$ 25.800	$ 25.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 874.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.145.000	$ 205.800	$ 0	$ 205.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.145.000	7223883	$ 358.100	30	$ 5.145.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 205.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
22	CC 71670436	GUZMAN ARTEAGA JOSE LUIS	DEPEND		$ 6.151.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.151.000	$ 984.200	$ 30.800	$ 30.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.045.800	EPS042 - COOSALUD	30	$ 6.151.000	$ 246.100	$ 0	$ 246.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.151.000	7223883	$ 428.200	30	$ 6.151.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 246.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
23	CC 7225713	BAYONA ESPITIA ORLANDO	DEPEND		$ 7.493.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.493.000	$ 1.198.900	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.273.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 7.493.000	$ 299.800	$ 0	$ 299.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 7.493.000	7223883	$ 521.600	30	$ 7.493.000	CCF24-COMPENSAR	$ 299.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7223883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORBERTO BAYONA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 67 NO 167 61 OFI 616	TELÉFONO:	6694151
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7885231545**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/22			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3277380

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
24	CC 73208068	BLANCO DEL TORO JORGE XAVIER	DEPEND		$ 4.600.000	VARIABLE			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 736.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.600.000	$ 184.000	$ 0	$ 184.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.600.000	7223883	$ 320.200	30	$ 4.600.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
25	CC 91242558	MANTILLA SANCHEZ LEONEL AUGUSTO	DEPEND		$ 1.160.000	VARIABLE			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	7223883	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
26	CC 91522927	PARRA VESGA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.160.000	VARIABLE			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	7223883	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 22.118.100**

Planilla Pagada

Medellín, 24/07/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Dando alcance a los procesos tratados en la sesión No. 67 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, realizada el 19 de julio de 2023, recomienda:

1. Solicitud: Prórroga Nro.1

Convenio: 4600014885 con Proceso en Secop: 14392

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE EL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y SEÑALIZACIÓN EN LA BICIMOTORRUTA UBICADA EN LA VEREDA EL PAJUÍ DEL MUNICIPIO ASOCIADO

2. Solicitud: Suspensión Nro.1

Convenio: 22AS111B736 con Proceso en Secop: RE-111B-46-2022

Objeto: APOYAR AL MUNICIPIO DE CAICEDO, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO

3. Solicitud: Prórroga Nro.6

Contrato: 4600011510 con Proceso en Secop: 11199

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO.

4. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.3

Contrato: 4600013815 con Proceso en Secop: 13469

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS LA YE LIBANO Y LA LORENA MARATON ETAPA 1 DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

5. Solicitud: Prórroga Nro.3

Contrato: 4600014673 con Proceso en Secop: 13722

Objeto: MEJORAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE LIBORINA CON EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CÓDIGO: 62AN14-2) DE LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENTRE LAS ABSCISAS K16+495 Y K17+665.

6. Solicitud: Adición Nro.1 y Prórroga Nro.2

Contrato: 22OO111B437 con Proceso en Secop: LIC-111B-01-2022

Objeto: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL RIO AURRA

7. Solicitud: Adición Nro.1 y Modificación Nro.1

Contrato: 4600013630 con Proceso en Secop: 13115

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 2

8. Solicitud: Aclaración Adición Nro.1 y Prórroga Nro.1: mediante la cual el Comité Interno de Contratación valida la modificación 01 al convenio interadministrativo No. 22AS111B738 quedando como “Adición, Prórroga y Modificación 01”:

Convenio: 22AS111B738 con Proceso en Secop: RE-111B-49-2022

Objeto: APOYAR AL MUNICIPIO DE LIBORINA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinaria del CIC No. 67 del 19 de julio de 2023.

Cordialmente,

SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró:	Revisó:
Diana Vélez Betancur Líder Gestor de Contratación	Natalia Andrea Restrepo López Director de Asuntos Legales SIF

Medellín, 26/07/2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL
EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia - COS en la sesión ordinaria Nro. 061 de 2023 verificó que el proyecto presentado se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Solicita recomendación para realizar adición Nro. 02 y prórroga Nro. 03 al Contrato de Interventoría Nro. 4600013815 de 2022 celebrado con Norberto Bayona Espitia
Estudios y Documentos Previos No. LIC - 13469

Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias de las vías Puente Iglesias – la Ye – Líbano y la Lorena – Maratón Etapa 1, de la subregión suroeste del departamento de Antioquia.
Presupuesto actual:	Presupuesto: $1.204.346.051 IVA incluido del 19% y FM de 1.98 Adición No. 01: $ 702.000.000 (50.09%) IVA incluido y FM de 1.98 Valor Total: $1.906.346.061 IVA incluido del 19% y FM de 1.98
Solicitud adición Nro. 02	$270.000.000 (19.32%) con IVA incluido del 19% y FM de 1.98
Plazo actual:	06 meses - inicio: 05/09/2022 hasta el 31/12/2022 Prórroga Nro. 01: 02 mes y 4 días hasta el 04/03/2023 Prórroga Nro. 02: 05 meses hasta el 04/08/2023
Solicitud prórroga Nro. 03	04 meses hasta el 04/12/2023

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 061 del martes 25 de julio de 2023.

DIANA MARCELA RAIGOZA DUQUE
Directora de Asesoría Jurídica Contractual - Secretaria Técnica del COS

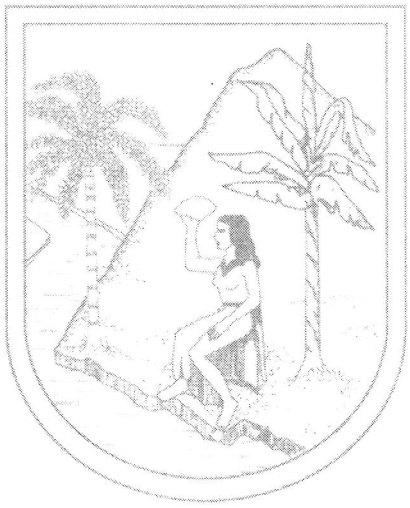
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500061033	**Fecha Creación:**	27.07.2023
Beneficiario:	72238831 BAYONA ESPITIA NORBERTO	**Fecha Impresión:**	31.07.2023
Contrato:	4600013815	**Estado Liberación:**	LIBERADO
		Página:	1 de 1

Descripcion:
"Prorroga 3 - Adición 2 CONTRATO 4600013815 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS # LA YE # LÍBANO Y LA LORENA # MARATÓN ETAPA 1,

Item: 00001 **Valor Total:** 270.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-005/111B /4-2480/C24021 /17-0019/001
Proyecto: 17-0019/001
CDP Asociados: 3500052692 /
Programacion PAC:
Jul : 270.000.000



Importe total: La suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE COP
Valor: **270.000.000 COP**

Solicitó: Viso: Aprobó: